



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Abril de 1984

Expediente N° 8.104/84

RES. N° 071/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. Nelly del Carmen Rodríguez L.U.N° 8.958, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química \_\_\_\_\_, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química \_\_\_\_\_, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. NELLY DEL CARMEN RODRIGUEZ —, L.U.N° 8.958 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química \_\_\_\_\_, para la carrera de Profesorado en Química \_\_\_\_\_ de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL	por Química General
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por Análisis Matemático I
QUIMICA INORGANICA I	por Química Inorgánica I

Son: 5 (cinco) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

  
Lto. ELVIO E. ALANIS



  
Ing. CARLOS A. SARTRE